



# GUATEMALA

## Análisis de protección

Análisis de las tendencias de los riesgos de protección relacionados con discriminación, violencia y desplazamiento.

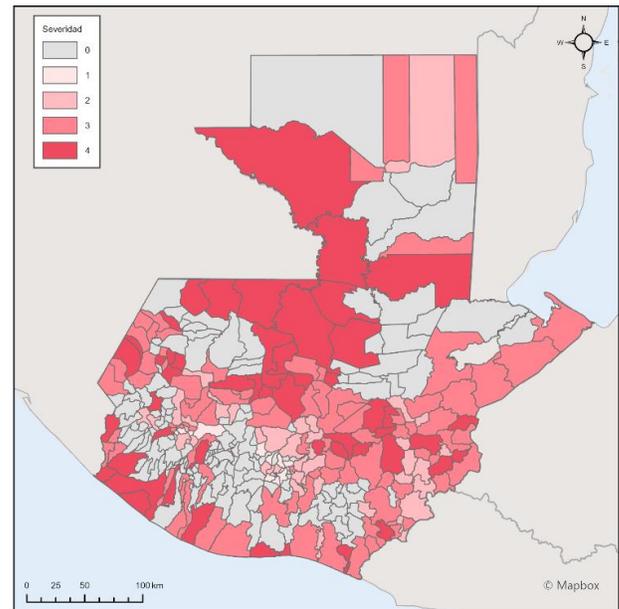
NOVIEMBRE DE 2024

## RESUMEN EJECUTIVO

Después de las elecciones en 2023 caracterizadas por altos niveles de incertidumbre y protestas sociales, una nueva administración de gobierno con tendencia progresista se enfrenta a importantes retos, en un ambiente caracterizado por la polarización política, altas expectativas de cambio, una oposición importante en el Congreso de la República.

Las necesidades humanitarias en 2024 han incrementado de 300 mil personas en necesidad (PiN por las siglas en inglés) con respecto al 2023. En total, el Equipo Humanitario de País (EHP), calculó que 5,3 millones de personas (30% de la población) presentaban necesidades humanitarias y de ellas, 2.9 millones (54.7% del PiN) presentaban necesidades de protección.

En 2024 está caracterizado por choques relacionados con los impactos del cambio climático y los desastres, altos índices de violencia (incluida la violencia basada en género y contra las mujeres)<sup>i</sup>, y un incremento del tránsito de personas refugiadas y migrantes en movimientos mixtos, además de personas desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección.



Estos choques se exacerbaban y afectan de manera más específica a los pueblos indígenas, comunidades rurales, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas en movimientos mixtos, como refugiadas y migrantes, y aquellas que se desplazan internamente en busca de protección. Con base en lo anterior, el análisis del Sector de Protección del EHP, identificó que los principales riesgos de protección a los que se ve expuesta la población y que requieren atención prioritaria:

1. **Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario.**
2. **Violencia basada en género.**
3. **Robo, extorsión, desalojo forzado o destrucción de bienes personales.**
4. **Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación y desplazamiento forzado.**

### **MEDIDAS URGENTES NECESARIAS**

Mitigar los riesgos de protección provocados por el incremento de la violencia, inseguridad, falta de acceso a la justicia, cambio climático, desalojos forzados y la inseguridad alimentaria que se desarrollan en un contexto social y político complejo, caracterizado por profundas desigualdades, y una movilidad humana y un desplazamiento forzado interno que se incrementa año a año. Por lo anterior, es necesario:

- Incidir para que el Gobierno proporcione respuesta oportuna, suficiente y de calidad a las personas refugiadas y migrantes en movimientos mixtos, personas desplazadas internas y retornadas y aquellas en movilidad humana en general, incluyendo mecanismos de protección complementaria y específica para prevenir riesgos.
- Asegurar la incorporación de la Centralidad de la Protección en el Plan Nacional de Respuesta y Plan de Respuesta Humanitaria, a través de indicadores específicos que permitan medir los avances en materia de protección, los cuales se materializarán en la estrategia independiente de Protección del EHP.
- Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta, así como los servicios públicos de protección y atención integral para sobrevivientes de violencia y medidas de protección para la niñez, mujeres y personas refugiadas y migrantes en movimientos mixtos, personas desplazadas internas y retornadas y aquella en movilidad humana en general, población indígena, personas LGTBIQ+ y otras poblaciones en situaciones de alto riesgo. Incidir por el reconocimiento oficial del fenómeno del desplazamiento forzado interno en Guatemala, con el fin de promover una respuesta que prevenga, atienda, proteja y garantice soluciones duraderas con un enfoque intercultural y diferenciado. Además de la creación de un marco jurídico especializado en línea con los Principios Rectores.

## CONTEXTO

Casos de violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes		Extorsiones		Aumento de movimientos mixtos <sup>1</sup>		Solicitudes de la condición de refugiado en Guatemala hasta agosto 2024		Ataques a Defensores/as de Derechos Humanos	
<b>42,208</b>		<b>18,096</b>		<b>23,690</b>		<b>1,176</b>		<b>288</b>	
Diferencia Interanual	Fuente	Diferencia Interanual	Fuente	Diferencia mensual	Fuente	Diferencia Interanual	Fuente	Diferencia Interanual	Fuente
25%	MP	22.9%	Infosegura	29%	OIM	33%	ACNUR	264%	OACNUDH

A lo largo de 2023 e inicios de 2024, el país ha sido impactado por diferentes crisis que se superponen agudizando la situación de protección y acceso a respuesta efectiva para miles de personas:

### UN CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO ENMARCADO EN LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD

A pesar de ser la economía más destacada de Centroamérica y con un PIB en aumento (3.5 % en 2023 y una estimación de 3% para 2024),<sup>ii</sup> las tasas de pobreza y desigualdad de Guatemala se encuentran entre las más altas de la región de América Latina y el Caribe, debido a la existencia de una numerosa población desatendida, en su mayoría rural e indígena<sup>iii</sup> (el índice de desarrollo humano es de 0.629<sup>iv</sup> y el coeficiente de Gini es de 48.3)<sup>v</sup>. Se estima que en 2023 un 55.1% de la población vivía en pobreza y que el tamaño de la economía informal de Guatemala representó un 49% del PIB (71.1% de la población ocupada se encuentra empleada en el sector informal)<sup>vi</sup>. En Guatemala 61.6% de las personas viven en pobreza multidimensional, es decir, 6 de cada 10 personas enfrentan privaciones en el 30% o más de los 17 indicadores relacionados a salud, seguridad alimentaria y nutricional; educación; empleo digno; vivienda y acceso a servicios básicos<sup>vii</sup>.

En el 2023, la Encuesta Nacional de Calidad de los Hogares (ENCABIH), destacó que, a nivel nacional, aproximadamente 49 de cada 100 mujeres han sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su vida en los espacios comunitarios, escolar, laboral, en su relación de pareja o en su familia. El ámbito en el que las manifestaciones de violencia hacia las mujeres son más frecuentes es el comunitario, con 28.7%; y la violencia con mayor incidencia es de tipo sexual, alcanzando un 34.48%, seguida por la violencia psicológica con un 31.67% (le siguen la violencia física con 18.14% y la económica con 14.93%). No obstante, el subregistro, ocasionado principalmente por la falta de acceso a los servicios y desconfianza en el sistema de justicia y protección, no permite contar con toda la información, para tener una mirada completa de la problemática.

Adicionalmente, la presencia de grupos de delincuencia organizada continúa planteando serios desafíos a la protección de la población en general, por su alcance, control y violencia ejercida. Las pandillas tienen gran influencia en el país, y están vinculadas a delitos violentos, extorsión, reclutamiento forzado y actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilícitas. En 2023, la tasa de incidencia delictiva total fue de 196 por 100 mil habitantes, un aumento del 10.5% respecto a 2022, el mayor incremento en los últimos 10 años; adicionalmente, aunque la tasa de muertes violentas se redujo en un 2% (60 muertes menos) en comparación con 2022, se registró un aumento en el número de homicidios en 118 municipios (34.7% del total nacional) en comparación con 2022, concentrándose en el centro del país y en algunos municipios fronterizos con Honduras, El Salvador y México.

<sup>1</sup> De acuerdo con el Monitoreo de Movimientos Mixtos de ACNUR en Honduras, el Instituto Nacional de Migración registró de manera oficial 545,043 entradas irregulares en 2023, lo que marcó un incremento promedio de 80% con respecto a 2022. Para 2024, al mes de junio se habían registrado 248,035 ingresos irregulares (37% de los ingresos corresponden a mujeres, 63% a hombres y 25% son menores de edad). Es importante identificar estas cifras como referencia para Guatemala, ya que estos números dan cuenta de población refugiada y migrante en movimientos mixtos, que van en tránsito para seguir su camino por Guatemala, con dirección a México y Estados Unidos. Esto significa que este número de personas, además de las personas hondureñas que siguen saliendo del país en búsqueda de protección, pasan por el país sin que se cuente con un registro o un esquema de respuesta, lo que incrementa de manera desproporcionada los riesgos de protección.

De la misma forma, los patrones de discriminación y desigualdad generan tensiones sociales que suelen expresarse públicamente a manera de manifestaciones. Durante el 2023, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) observó un total de 243 manifestaciones en todo el país, en su mayoría pacíficas, protagonizadas por una diversidad de actores entre ellos pueblos indígenas, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Esta cifra muestra un aumento del 77.37% en comparación con 2022<sup>viii</sup>. Las principales peticiones exigieron el respeto por el Estado de derecho; los resultados de las elecciones; la libertad de expresión y rechazaron algunas iniciativas de ley<sup>ix</sup>. Los pueblos indígenas recurrieron a la protesta social solicitando espacios de participación en la toma de decisiones que afectan sus derechos colectivos. En octubre 2023, comenzaron una serie de manifestaciones denominadas “paro nacional”, iniciado por las autoridades indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán y de la Municipalidad Indígena de Sololá, las cuales fueron apoyadas por otras autoridades indígenas, movimientos campesinos, sociales y actores del sector privado.

En el plano político, el 20 de agosto 2023, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró ganador en la segunda vuelta, al binomio presidencial del partido Semilla, con el 60.91% de los votos a favor<sup>x</sup>, no obstante, preocuparon los persistentes intentos de socavar el resultado del proceso electoral, considerados incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos y la legislación guatemalteca<sup>xi</sup>. Después de tomar posesión en el Congreso de la República, Bernardo Arévalo como presidente de Guatemala, presentó su gabinete de Gobierno integrado por siete mujeres y siete hombres<sup>xii</sup> y el plan para los primeros 100 días de su gobierno se basó en la recuperación de la economía del país, el combate a la corrupción, así como de la delincuencia y fortalecimiento al Organismo Ejecutivo<sup>xiii</sup>. Con este precedente en la elección de Gobernadores Departamentales se evidenció mayor apertura a espacios de participación ciudadana, por ejemplo, la postulación de personas académicas y autoridades indígenas, eligiéndose 12 hombres y 10 mujeres.

## VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

Guatemala es uno de los países más vulnerables al cambio climático y debido a una combinación de factores el país ocupa el noveno lugar en el mundo por nivel de riesgo a sus efectos; se encuentra en el quinto lugar entre los países con mayor exposición económica a tres o más amenazas y está dentro de los cinco países nivel a nivel global más afectados por inundaciones, huracanes y terremotos, con un 40.8% de la población expuesta a cinco o más amenazas simultáneamente<sup>xiv</sup>, lo que afecta tanto a la biodiversidad, la seguridad y los medios de vida de las comunidades.

La agricultura, de la cual depende gran parte de la población guatemalteca, se ve gravemente afectada por el cambio climático y los desastres. De acuerdo con la clasificación mundial para catalogar la gravedad y la magnitud de la inseguridad alimentaria aguda y crónica que se analiza en la CIF (Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases), publicada en agosto de este año<sup>xv</sup>, para el periodo de junio a agosto 2024, aproximadamente 3 millones de personas están en Fase de Crisis (fase 3) o Fase de Emergencia (fase 4) y, por lo tanto, requieren acciones urgentes para proteger sus medios de vida. Algunos factores que han podido incidir sobre las cifras de la CIF pueden estar asociados a las sequías, como lo ocurrido este año con el fenómeno del Niño que se prolongó hasta mayo, periodo en el cual hubo menos cantidad de lluvia, temperaturas elevadas y un incremento excesivo de incendios forestales (2,571 incendios<sup>xvi</sup> reportados a nivel nacional en 2024, que afectaron 40,700 hectáreas<sup>xvii</sup>).

Las altas temperaturas y la falta de lluvias han impactado en el precio de los alimentos en el país y la capacidad de producción de las personas se ha visto mermada, incluso han aumentado las tasas de desnutrición sobre todo en mujeres, niñas y niños que suelen llevarse la peor parte con relación a los escasos de alimentos.

Durante el año 2024, se preveía una temporada más activa que el promedio climatológico (1991-2020) y a la fecha se han observado 15 tormentas, 10 huracanes y 4 huracanes mayores, cifras que superan el promedio y que se alinean con lo pronosticado<sup>xviii</sup>. Para mitigar estos riesgos, Guatemala necesita fortalecer sus políticas ambientales, mejorar la infraestructura resiliente, promover prácticas agrícolas sostenibles con enfoque de género y aumentar la educación y la concienciación sobre el cambio climático en toda la población.

Por otra parte, los riesgos de protección relacionados al cambio climático exacerbaban la exposición de grupos de población más vulnerables debido a las desigualdades económicas y sociales, prácticas discriminatorias y marginación; condiciones de pobreza endémica que afecta en mayor proporción a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, población indígena, población

rural, personas afrodescendientes y personas en movilidad humana. Según el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) hay una correlación estrecha entre las zonas más impactadas por el cambio climático, por la pobreza y por temas de violencia y conflicto donde las interacciones entre cambio climático, seguridad y desplazamiento están creando efectos agravantes y en cascada que aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones y suponen un reto para los gobiernos y las organizaciones humanitarias<sup>xxix</sup>. A esto se debe sumar la desigualdad social y económica que viven las comunidades rurales e indígenas y las personas en pobreza extrema que las hacen especialmente vulnerables, ya que a menudo tienen menos acceso a recursos, información y servicios.

## CAMBIOS EN LA POLÍTICA Y GOBERNANZA MIGRATORIA REGIONAL: SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Dada su ubicación geográfica, Guatemala se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad humana, incluyendo personas migrantes, refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y personas guatemaltecas retornadas y desplazadas; y está sujeta a los cambios de políticas migratorias regionales, especialmente por parte de Estados Unidos y México. Luego de levantarse la aplicación del Título 42 el 11 de mayo de 2023, volvió a entrar en vigencia el Título 8 para las solicitudes de personas buscando acceso a territorio estadounidense en la frontera con México, a través de la aplicación CBP-One para obtener una cita en un punto de entrada y la implementación de un nuevo reglamento que autoriza a los agentes fronterizos a denegar el derecho a solicitar asilo a la mayoría de las personas cruzando la frontera de forma irregular.

A partir del 5 de junio de 2024, los procedimientos de asilo y aplicación de la ley de inmigración de Estados Unidos son más estrictos, esta política afecta la posibilidad de acceder a asilo para personas que no ingresen a su territorio por los puertos de entrada oficiales, y busca incentivar el uso de vía legales como el Programa CBPOne y reducir los cruces ilegales que ponen en riesgo la vida y seguridad de las personas<sup>xxx</sup>. Desde junio 2023, el programa Movilidad Segura, establecido en acuerdo entre los Gobiernos de Estados Unidos y Guatemala, y en cooperación con ACNUR y OIM, ha sido una alternativa para que personas refugiadas y migrantes guatemaltecas ingresen de manera segura y regular a Estados Unidos. A partir de julio 2024 este programa está disponible también para personas salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses que comprueben haber ingresado de manera regular a Guatemala antes del 16 de julio de 2024<sup>xxxi</sup>.

Estas medidas implementadas por el gobierno estadounidense, para desincentivar los movimientos de personas hacia el norte, se han traducido en una reducción del tránsito por la región. Según el monitoreo del IBC Human Mobility<sup>xxxi</sup>, al mes de septiembre de 2024, cerca de 263 mil personas cruzaron el Darién (frontera entre Colombia y Panamá), lo que representa una reducción del 43% respecto al mismo periodo de 2023. De la misma forma, el Instituto Nacional de Migración<sup>xxxiii</sup> de la República Mexicana reporta que entre enero y agosto de 2024 se identificó a 726,597 personas que ingresaron irregularmente a México, mientras que en el mismo periodo de 2023 se registraron 912,768. Esto supone un decremento del 22% en el número de personas identificadas. Si bien se aprecia una disminución en el flujo de personas desplazándose por la región en 2024, el número de personas sigue siendo muy elevado y los riesgos de protección, como se señalan a continuación, siguen aumentando.

En Guatemala, no existe un sistema de registro que permita establecer datos oficiales, por ello las organizaciones humanitarias llevan a cabo su asistencia sobre la base de estimados. Según éstos, para enero del año 2024 se observó un aumento del 29% de personas en movimientos mixtos en Guatemala<sup>xxxiv</sup> y las solicitudes de la condición de refugiado se han incrementado en un 33% (1176 nuevas solicitudes a septiembre 2024) comparando 2023.

A través de los datos compilados por la OIM (Organización Internacional para la Migraciones) en su Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés), se ha constatado una mayor presencia de mujeres y niñas en los flujos mixtos, llegando a más del 35% de mujeres y 8% de niñas en tránsito. Al mismo tiempo, se revela que un 11% de las mujeres migrantes en tránsito son gestantes o lactantes; y cerca del 43% de las mujeres consultadas por la OIM reportaron haber sufrido algún tipo de violencia durante la ruta<sup>xxxv</sup>. A estas cifras se suma que el 97% de las personas que cruzan por Guatemala indicaron haber experimentado incidentes de protección<sup>xxxvi</sup>.

Por otro lado, el informe de Monitoreo de Movimientos Mixtos de ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) del primer cuatrimestre de 2024, destaca que, de 2,385 personas encuestadas, el 50% manifestaron que el miedo a sufrir violencia e inseguridad fue una de las razones de salida de sus países de origen y 12% manifestaron haber sido víctimas

de violencia directa. También señalaron haber sufrido al menos un incidente de protección en la ruta, siendo el robo (57%), la estafa (41%) y la extorsión (22%) los crímenes más comunes.

Ante el contexto de violencia e inseguridad descrito en Guatemala y los cambios en las políticas migratorias regionales, las personas en movimientos mixtos se exponen a mayores riesgos de protección; por ello, identificar los perfiles, las necesidades humanitarias, las vulnerabilidades y capacidades, es urgente para asegurar una asistencia integral que previene y reduce riesgos, además de facilitar el acceso a derechos.

Los movimientos mixtos se refieren a los flujos de personas que viajan juntas, por las mismas rutas y utilizando los mismos medios de transporte, pero por motivos diferentes. Las personas que viajan como parte de los movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y pueden incluir a solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, víctimas de la trata, niños y niñas no acompañados o separados y migrantes en situación irregular. Denominarlas de manera correcta facilitaría una identificación y respuesta adecuada, pues se garantizaría que las personas refugiadas tengan acceso a dicha condición y que las personas migrantes en vulnerabilidad reciban el apoyo que requieren (Informe Anual 2023 ACNUR. Monitoreo de Movimientos Mixtos)

De otro lado, las cifras de personas guatemaltecas retornadas no muestran reducciones considerables, siendo mayor el incremento de personas devueltas desde Estados Unidos. Los datos del IGM (Instituto Guatemalteco de Migración) del primer semestre 2023<sup>xxvii</sup> con relación al 2024, muestran lo siguiente:

- a) vía aérea proveniente de Estados Unidos, hay un incremento de 51% (22,286 en 2023 y 33,553 en 2024)<sup>xxviii</sup>;
- b) vía terrestre provenientes de México hay una disminución del 28% (10,520 en 2023 y 7,589 en 2024)<sup>xxix</sup>;
- c) vía aérea proveniente de México, hay una disminución del 42% (4,205 en 2023 y 2,443 en 2024)<sup>xxx</sup>

El retorno de personas es importante abordarlo desde una perspectiva integral para comprender las necesidades, retos y vulnerabilidades, asistencia y atención especializada a grupos familiares y niñez no acompañada, así como el proceso de reintegración. Desde el enfoque de protección, es necesario identificar a las personas con necesidades de protección internacional, ya que su estadía en el país podría incrementar sus riesgos, revictimizarles o dada su situación podrían convertirse en personas desplazadas internamente, pues para muchas regresar al país puede implicar no poder regresar a sus lugares de origen ya que su vida e integridad se encuentran en peligro.

Para atender estas múltiples situaciones, en diciembre 2023, se realizó el lanzamiento de la Política Migratoria, esfuerzo liderado por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) que se estructura en torno a cuatro ejes temáticos: 1) Derechos humanos y grupos vulnerables; 2) Integración y reintegración sostenible de los migrantes; 3) Servicios migratorios y gestión integral de fronteras; 4) Migración y desarrollo sostenible.

## RIESGOS DE PROTECCIÓN

### RIESGO 1

### Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario

Frente a los impactos del cambio climático, de la violencia y de la escasa oferta laboral, el acceso limitado y cobertura de servicios esenciales y especializados, diferenciados y de calidad constituye *per se* un riesgo de protección por la ausencia de respuesta inmediata que garantice una reducción de riesgos de protección para las víctimas y personas más vulnerables.

Las poblaciones rurales, indígenas y en movilidad humana tienen menos acceso a servicios ya sea por falta de disponibilidad, capacidades institucionales o deficiencias en la calidad de los servicios. A principios del año 2024 el Ministerio de Educación (MINEDUC) realizó un censo de la infraestructura educativa que determinó que a nivel nacional 5,386 centros educativos no cuentan con abastecimiento de agua y 10,484 requieren reparación de las tuberías de agua y que la infraestructura educativa ha sufrido en las últimas décadas los impactos del de cambio climático y desastres naturales<sup>xxxvi</sup>.

Por ejemplo, en educación, las comunidades rurales, especialmente las indígenas, enfrentan carencias significativas en infraestructura y disponibilidad de servicios educativos. Se estima que en 2023 cerca de 2.7 millones de niños, niñas y adolescentes en Guatemala se encontraban fuera del sistema educativo (1.8 millones en educación inicial - de 0 a 4 años; 350 mil en básicos; y 677 mil en diversificado)<sup>xxxvii</sup>. El acceso a la educación se torna más complejo para las personas con necesidades de protección internacional, como refugiados y solicitantes de esta condición, a quienes la falta de documentos de identificación y documentos de estudios previos se les convierte en una barrera de acceso al derecho, así como la falta de reconocimiento del Documento Personal de Identidad Especial que expide desde 2019 el Registro Nacional de las Personas (RENAP), contradiciendo acuerdos y reglamentos existentes en el país, como el Acuerdo 1753-2019 Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los Estudios en los Niveles de Educación Preprimaria<sup>xxxviii</sup>.

Adicionalmente, la población experimenta profundas deficiencias en el acceso a salud, incluida la salud sexual y reproductiva o la asistencia a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género, incluida la violencia sexual. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el gasto público en salud sólo representa el 2.48 % del PIB<sup>xxxix</sup>, situándose por debajo de lo observado en América Latina (2.9 % del PIB) y de Centroamérica (2.8 % del PIB). El acceso a la salud es limitado y desigual, con un índice de cobertura universal de servicios de salud en 57 puntos sobre 100 en 2023,<sup>xxxv</sup> situando al país entre los de menor cobertura en Centroamérica, sólo por encima de Nicaragua y Honduras. Muchas áreas rurales carecen de centros de salud, lo que obliga a las personas a recorrer largas distancias e invertir más recursos para recibir atención médica básica.

En cuanto al servicio de agua y saneamiento, la situación no es menos preocupante; la inversión en este sector es de sólo 1% del PIB y se considera que alrededor de tres millones de personas en el país no tienen acceso a servicio de agua potable<sup>xxxvi</sup>. Esta situación contribuye, no sólo al incremento de riesgos de salud, sino que también exacerba la problemática de desnutrición aguda<sup>xxxvii</sup>. Por ejemplo, en la semana epidemiológica 21<sup>xxxviii</sup>, del 19 al 25 de mayo de 2024, se registraron 12,290 casos de desnutrición aguda a nivel nacional, 22% más de casos respecto al año pasado. De ellos, el 22% (2,683 casos) fueron casos graves, que requirieron atención y seguimiento inmediato para evitar la muerte por desnutrición aguda.

Un reciente estudio reveló que Guatemala ocupa el puesto 195 en términos de coeficiente intelectual (CI) entre 198 países del planeta. Según el informe, Guatemala tiene un puntaje de 47,72<sup>xxxix</sup>, superado por otros países de la región como Nicaragua, Honduras, El Salvador, y Panamá y únicamente superando, a nivel global, a Sierra Leona, Liberia y Nepal<sup>xl</sup>. Para algunos analistas, estos resultados pueden ser una evidencia de un mal más grave: los altos índices de desnutrición infantil, que representan una de las principales causas de los bajos resultados a nivel cognitivo. De acuerdo con este estudio, la desnutrición está relacionada con una reducción de hasta 14 puntos en el coeficiente intelectual de las personas menores de edad<sup>xli</sup>.

Las barreras en el acceso a servicios son mucho más complejas para pueblos indígenas y afrodescendientes. Según el Informe del OACNUDH 2023, la discriminación racial y el racismo sistémico continúan impactando en el goce y disfrute de los derechos humanos. Un análisis de estadísticas oficiales evidenció que el porcentaje de hogares que padece privaciones multidimensionales (carencia en 5 dimensiones: calidad de vida, servicios básicos, empleo, educación y tecnología) es de 86.1%

para el pueblo Xinka y el 82.3% para el pueblo Maya, mientras que para el país es de 63.2%<sup>xlii</sup>. En esa línea, las mujeres, especialmente las indígenas, sufren altos niveles de discriminación y violencia de género, mientras que las personas LGTBQ+ enfrentan discriminación y estigmatización, con poca protección legal. Esta discriminación limita sus oportunidades económicas y contribuye a la persistencia de la pobreza y la desigualdad. Además, muchas personas con discapacidad encuentran barreras significativas para acceder a servicios básicos<sup>xliii</sup>.

En un contexto de violencia, los desafíos para la atención humanitaria y la protección de las personas más vulnerables se tornan más complejos, por la magnitud, la débil presencia institucional y las dificultades de acceso a territorios bajo el control de grupos criminales.

Las debilidades de los servicios (tanto por el acceso, como por la disponibilidad en los territorios) se manifiestan de manera muy aguda para las personas refugiadas y migrantes, quienes generalmente cruzan el país por puestos no oficiales, creando movimientos invisibles institucionalmente, que son difíciles de medir, lo que representa desafíos para la atención humanitaria y la protección. Incluso, nacionalidades de Centro América que pueden ingresar de forma regular al territorio bajo el Acuerdo CA-4, no conocen este acuerdo, lo que hace que en su tránsito por Guatemala se alejen de las rutas principales y asistencia pública (comúnmente centralizada), dificultándoles el acceso a la respuesta humanitaria existente en la ruta de tránsito, exponiéndoles a mayores riesgos. Se debe mencionar que, la fragilidad en el sistema de protección es aprovechada por las redes de delincuencia local, ya que las personas en movimientos mixtos son comúnmente engañadas, pagan precios y tarifas elevadas por servicios básicos, se exponen a las redes de tráfico (coyotaje local) y pueden ser víctimas de trata o violencia.

## RIESGO 2 Violencia basada en género

Según los datos oficiales disponibles con corte al 2023, la Encuesta Nacional de Calidad de los Hogares (ENCABIH) destacó que, aproximadamente 49 de cada 100 mujeres habían sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su vida en los espacios comunitarios, en la escuela, en el trabajo, en su relación de pareja o en su familia. El ámbito en el que las manifestaciones de violencia hacia las mujeres fueron más frecuentes fue el comunitario, con 28.7% y el familiar representó la incidencia más baja con 13.5%. La violencia con mayor incidencia en mujeres y adolescentes de 15 años y más fue la violencia, alcanzando un 34.48%, seguida por la violencia psicológica (31.67%), la violencia física (18.14%) y la económica (14.93%). No obstante, el subregistro, ocasionado principalmente por la falta de acceso a los servicios y confianza en el sistema de justicia y protección no permite contar con toda la información, para tener una mirada completa de la problemática.

En el 2023, el Ministerio Público (MP) reportó que la violencia (física, sexual, psicológica) contra mujeres, niñez, y adolescencia representó el 14% (42,208 casos) del total de los delitos reportados. Según información del Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), para el 2023 se registraron un total de 491 Muertes Violentas de Mujeres (MVM); de ellas se infiere que 297 fueron femicidios. Del total de las MVM, el 52% fueron mujeres con edades comprendidas entre los 31 a 45 años. El Departamento de Guatemala sigue siendo uno de los más violentos en el cual se cometió el 44% del total de las MVM, siendo las zonas más violentas en el municipio de Guatemala la zona 18, zona 6, zona 1 y zona 5.

A pesar de estas cifras, el acceso a justicia, prevención y protección para las mujeres, niñas y adolescentes es muy restrictivo, ya que el sistema judicial, con frecuencia, desestima, archiva o suspende las investigaciones. Muestra de ello es que, para 2024, el 14% del total de los delitos (42,208 casos) fue el de violencia contra mujeres, niñez, y adolescencia, registró en sus manifestaciones física, sexual, psicológica. Por otro lado, las fiscalías y agencias fiscales de la mujer utilizaron una serie de medidas procesales como: desestimaciones, archivo, criterio de oportunidad, sobreseimiento, suspensión de la persecución penal, solicitudes de conversión; además se han utilizado procedimientos abreviados y aceptación de cargos. En este año 2024 el MP ha desestimado 204,473 denuncias reportadas en fiscalías locales. Lo anterior sólo contribuye a incrementar la desconfianza en el sistema, los riesgos de protección y la implementación de mecanismos negativos de afrontamiento para las víctimas, así como el desplazamiento interno o la huida del país.

La niñez y adolescencia, también se ve fuertemente impactada por este riesgo. En el 2023 se registraron 26,767 delitos contra la niñez y adolescencia, un aproximado de 73 casos al día; 41 casos de femicidio contra niñas y adolescentes; 62,306 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años (2,289 en niñas de 10 a 14 años). En el mismo año se registraron 6,261 niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual, es decir, 17 casos al día; 12,996 NNA víctimas de maltrato infantil, 36 casos al día. Los departamentos con mayor número de víctimas de violencia sexual registradas son Guatemala (1,508), Alta Verapaz

(494), Escuintla (412), Huehuetenango (411), Quetzaltenango (345), zonas que además coinciden con el corredor de tránsito de personas en movimientos mixtos.

De otro lado, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ha indicado que la tendencia a la estigmatización, acoso, discriminación y violencia contra las personas de diversa orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (SOGIESC), persisten en el país y se incrementan con ciertos grupos de poblacionales. El Observatorio Nacional de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Asociación Lambda, registró, de enero a diciembre 2023, 39 muertes violentas, presuntamente por motivos de identidad de género y orientación sexual (21 hombres gais, 10 mujeres transgénero, 4 mujeres lesbianas, 4 hombres bisexuales)<sup>xliiv</sup>, superándose en un 17% la cifra registrada en 2022. El 2023 es el año con mayor número de muertes violentas desde que el Observatorio comenzó su registro en 2019.

El mapeo de servicios para la atención a sobrevivientes de VBG realizado por el área de responsabilidad de VBG en el 2023, confirmó la falta de cobertura en el nivel departamental y municipal, en vista que los servicios están incompletos, no son accesibles a las personas sobrevivientes de violencia, los horarios escasamente disponibles en fin de semana y días festivos. Esta situación limita una atención inmediata, mitigar los riesgos en la salud para los casos de violencia sexual, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no deseados.

Existe pérdida de la confianza en el sistema de seguridad y justicia, la credibilidad en las instituciones, en operadores de salud, programas de protección social, situación que naturaliza y perpetúa la violencia, ocasionando riesgos para la repetición e incremento de femicidios, muertes violentas, mujeres desaparecidas, jóvenes en riesgo de abuso y trata. Finalmente, hay que destacar que los datos de VBG se basan únicamente en los casos reportados y en cifras oficiales, sin embargo, no reflejan la magnitud de la problemática, dado el alto grado de subregistro que existe en el país de la VBG por temor, falta de información, barreras de acceso, estigmatización y discriminación, desconfianza, miedo a las represalias, normas y práctica que perpetúan y han naturalizado la VBG, entre otras.

### RIESGO 3 Robo, extorsión, desalojo forzado o destrucción de bienes personales

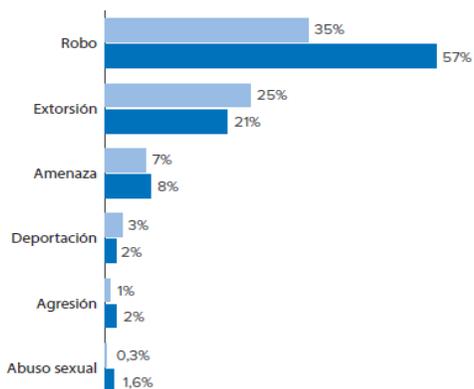
La situación de violencia en Guatemala es compleja y multifacética, marcada por altos índices de criminalidad y diversos tipos de violencia que afectan a diferentes sectores de la sociedad. Es una combinación de criminalidad organizada, violencia de género, desplazamiento forzado interno y limitaciones institucionales. En 2023, la tasa de incidencia delictiva total fue de 196 por 100 mil habitantes, un aumento del 10.5% respecto a 2022, el mayor incremento en los últimos 10 años<sup>xlv</sup>.

Los delitos contra el patrimonio (robos, hurtos y extorsiones) incrementaron en comparación con 2022, superando los niveles prepandemia de 2019. Los dos delitos más frecuentes en 2023 fueron las extorsiones y los hurtos<sup>xlvi</sup>. La variación interanual (2022-2023) del delito de extorsiones fue del 22.9%. De acuerdo con el Índice de Denuncias de Delitos, de enero 2024, las autoridades reportan que 9 de cada 10 extorsiones se realizan desde un centro carcelario<sup>xlvii</sup>. En 2023, 7 de cada 10 robos y hurtos ocurrieron en los departamentos de Guatemala y Escuintla, superando las cifras prepandemia de 2019, principalmente áreas altamente urbanas y comerciales. Hubo un descenso en Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez, mientras que Guatemala, Izabal y Santa Rosa registraron aumentos significativos<sup>xlviii</sup>.

En 2023 se registraron diariamente 77 delitos contra el patrimonio, con una tasa de víctimas de 158.2 por cada 100 mil personas. Estos delitos aumentaron un 16.2% en comparación con 2022, principalmente debido a las extorsiones y hurtos. Los robos y hurtos a motocicletas, vehículos, armas de fuego y transporte aumentaron en 2023, con 5 de cada 10 robos y hurtos siendo a motocicletas. En cuanto a robos y hurtos a vehículos y motocicletas aumentaron un 4.7% respecto a 2022<sup>xlix</sup>.

Las extorsiones constituyen un delito que atenta contra la propiedad y la vida de las personas. De acuerdo con el informe del Observatorio de Derechos de Propiedad, indica que las medidas adoptadas por las víctimas para protegerse han sido acciones de protección, entre estos los cambios de ruta, venta de negocios, cambio de residencia o número de teléfono y contratación de seguridad<sup>l</sup>. Ese cambio de residencia constituye una forma de desplazamiento forzado interno para proteger la vida e integridad personal. Una medida del Estado para combatir el fenómeno de las extorsiones en las zonas capitalinas y en los departamentos más afectados fue la creación del Grupo Especial Contra las Extorsiones (GECE), anunciada el 8 de febrero del

**Figura 7: Tipo de incidente de protección**  
Porcentaje de personas que señalaron cada incidente de protección en 2023 y 2024



2024<sup>li</sup>. La problemática de robos y extorsiones para las personas en movimientos mixtos es un riesgo permanente. El Informe de Monitoreo de Movimientos Mixtos de ACNUR, muestra en la gráfica un aumento en el número de personas que han sufrido incidentes de protección en la ruta, en contraste con 2023, observando un incremento significativo de porcentaje de personas que reportaron sufrir algún incidente en ruta. El robo y la extorsión son los incidentes más recurrentes para las personas. En el 2023 la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) recibió 75 denuncias sobre vulneración de derechos de las personas en movilidad humana, mientras que en 2022 se recibieron 62.

Esta población también se ve expuesta a abusos por parte de algunos funcionarios estatales. Con regularidad, las personas han expresado tener que haber pagado sobornos para acceder a servicios que son gratuitos, y también otros derechos se les niegan (como salud, higiene, alimentación) cuando han permanecido detenidas por las autoridades migratorias en

puntos fronterizos y en el Aeropuerto Internacional La Aurora, vulnerando además su derecho a solicitar protección internacional<sup>lii</sup>. Esto también puede estar ligado a que el Ministerio de Gobernación disolvió la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) ante las denuncias de hechos de corrupción que vinculaban a elementos de esa unidad<sup>liii</sup>.

Otro de los fenómenos que se observan dentro de este riesgo es el de desalojos forzados, que cada año son más frecuentes. En el primer semestre del 2024, el Comité de Unidad Campesina (CUC)<sup>liv</sup> reportó 15 desalojos y hay dos más programados, siendo Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla e Izabal los departamentos más afectados. En 2023, el Ministerio Público presentó 42 desalojos por los delitos de usurpación y usurpación agravada a los órganos jurisdiccionales. El OACNUDH documentó cinco de estos casos que afectaron 503 familias indígenas, aumentando un 101% el número de familias afectadas en comparación con 2022 y adicionalmente, registró cinco intentos de desalojo que generaron incertidumbre y temor a otras 313 familias. Aunque la Policía Nacional Civil<sup>lv</sup> tiene un protocolo de actuación para desalojos, la norma aún no establece las acciones posteriores para salvaguardar la vida e integridad física y patrimonial de las personas. Por ello, debería existir política interinstitucional más clara que permita el acompañamiento de estos casos, así como la generación de cifras oficiales de las personas afectadas.

Las personas más vulnerables y afectadas por los desalojos son las mujeres, los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos mayores y los pueblos indígenas. Las mujeres son particularmente vulnerables a causa de la discriminación jurídica y otras formas de discriminación que suelen darse en materia de derecho de propiedad o acceso a la misma (incluida la propiedad de una vivienda); además de la preocupante exposición a sufrir actos de violencia y abuso sexual cuando se quedan sin hogar<sup>lvi</sup>.

## RIESGO 4

### Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación y desplazamiento forzado

Las pandillas tienen gran influencia en el país, y se disputan el control de los territorios<sup>lvii</sup>. La mayor parte de sus actividades se concentran en Ciudad de Guatemala, zonas suburbanas y algunas regiones como Escuintla y Quetzaltenango. Un estudio desarrollado entre 2019 y 2020, destacó que estos grupos controlan territorios mediante la extorsión, el narcotráfico y la violencia, y que cada "clica" (célula basada en un barrio) opera con autonomía de las demás, lo que frecuentemente genera conflictos entre ellas por el control de los territorios. Esto limita gravemente la movilidad de los y las habitantes porque establece "fronteras invisibles", como líneas imaginarias que dividen zonas o barrios. Los controles territoriales se presentan en zonas donde la presencia del Estado es escasa o débil, lo que le asegura a cada grupo operar con libertad y legitimar su control sobre la población<sup>lviii</sup>.

La manera de operar de las pandillas está asociada con altos niveles de extorsión y violencia, obligando a comerciantes, transportistas y residentes a pagar "cuotas" para operar sus negocios y contribuir a mantener la "paz". En consecuencia, la economía local se ha visto gravemente impactada, ya que las actividades comerciales se reducen por el miedo y la carga

financiera de las extorsiones. Para 2023, el número de denuncias por extorsión mostró un incremento de 22.9% (18,096 denuncias) en comparación con 2022 y las mujeres denunciaron más casos en comparación con los hombres.

El control territorial que ejercen las pandillas limita el acceso a derechos básicos como la educación y la salud. Lo anterior puede estar contribuyendo por un lado a incrementar la deserción escolar (en un país donde, por diferentes variables, 2.7 millones de niños, niñas y adolescentes están por fuera del sistema educativo) y, de otro lado a limitar el acceso a atención médica adecuada, además de fragmentar el tejido social comunitario, creando un ambiente de desconfianza y miedo.

Debido a la suma de todos estos factores y como mecanismo de afrontamiento o autoprotección, el desplazamiento forzado se habría estado incrementando en el país e incluso la salida a México y Estados Unidos. Sin embargo, al no contar en el país con un reconocimiento oficial de esta problemática y en consecuencia sin un registro, es muy complejo establecer cifras que permitan dimensionar en reales proporciones el problema y poder establecer mecanismos sistemáticos de prevención, atención y restablecimiento para las personas desplazadas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023 llevada a cabo por el INE (Instituto Nacional de Estadística) de Guatemala, entorno a 1.2 millones de personas tuvieron que abandonar sus hogares y desplazarse por causas relacionadas con la violencia, el cambio climático o los desastres naturales<sup>lix</sup>.

Por otro lado, la PDH en su *“Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno”*, ratificó que los hechos que causan este fenómeno son la violencia, secuestros, amenazas, agresión sexual, violación, violencia intrafamiliar y desalojo, entre otros<sup>lx</sup>, también puede incluirse la violencia contra la mujer. Resaltó que los desplazamientos colectivos se presentan como consecuencia de desalojos forzosos y que Guatemala no cuenta con espacios para dar respuesta a personas desplazadas internas, ya sea de forma individual o colectiva<sup>lxi</sup>.

El desplazamiento forzado interno tiene un impacto diferenciado; por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicó que el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas o sus integrantes, les puede colocar en una situación de especial vulnerabilidad, ya que trae secuelas destructivas sobre el tejido étnico y cultural, genera un claro riesgo de extinción, cultural o físico, por lo cual es indispensable que los Estados adopten medidas específicas de protección que consideren sus particularidades, así como su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres para prevenir y revertir los efectos de dicha situación<sup>lxii</sup>. La CIDH, en su visita *in loco* a Guatemala en julio 2024, también destacó que los desalojos y desplazamiento forzado interno niegan el derecho a la tierra, el territorio, los recursos naturales<sup>lxiii lxiv</sup>, y otros derechos, implicando para las personas una precarización de sus medios de vida y derechos, situación que tiene un impacto mayor para las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad<sup>lxv lxvi</sup>.

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEHUA) evidenció en 2023 un incremento de agresión contra personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos, con más de 5,922 agresiones con relación al 2022. Por su parte el OACNUDH registró 100 casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos, que corresponden a 288 víctimas (180 hombres, 68 mujeres, 17 comunidades indígenas y 23 organizaciones). Esto significa un aumento del 264% en el número de víctimas, con respecto a las registradas por el OACNUDH en 2022<sup>lxvii</sup>.

## RESPUESTA

### AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Ocho Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiados (CAPMiRs) en áreas fronterizas y de tránsito (Petén, Izabal, Chiquimula, Guatemala, Huehuetenango, Tecún Umán, Quetzaltenango, y San Marcos) y un kiosco en Esquipulas ofrecen asistencia humanitaria, atención médica y psicosocial, además de identificar y referir casos de protección a entidades estatales y civiles, como las Casas del Migrante. Durante el primer semestre de 2024, 4,819 personas recibieron atención en salud primaria (37% NNA, 32% mujeres) y 36,252 personas fueron apoyadas con suministros esenciales de agua, saneamiento e higiene. Las unidades móviles atendieron a más de 113,000 personas con servicios médicos, psicosociales y nutricionales, incluyendo evaluaciones nutricionales para 832 niños/as menores de 5 años. El sistema de protección para refugiados procesó 196 solicitudes en ocho misiones descentralizadas, mientras que proyectos como "PDH Móvil" y UNIVET operaron unidades móviles en nueve departamentos para información, prevención y atención de violaciones de derechos, violencia, y trata de personas.

A nivel nacional la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer (CONAPREVI) ha establecido las Redes de Derivación, Mesa contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas, Mesa para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, y la presencia institucional de los mecanismos para el avance de las mujeres Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Destacan las iniciativas de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), el Ministerio de Gobernación y fiscalías especializadas para prevenir violencia y apoyar a sobrevivientes, complementadas por organizaciones civiles y los Centros de Apoyo Integral a Mujeres sobrevivientes de Violencia (CAIMUS).

A nivel municipal, los Centros de Atención Permanente (CAP) y los Centros de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), brindan servicios permanentes, apoyados por redes comunitarias y espacios seguros. Estas acciones abordan riesgos de violencia, salud y promueven la participación juvenil para mitigar y prevenir su repetición. Aunque no hay reconocimiento oficial del desplazamiento forzado interno en Guatemala, sociedad civil, academia y la PDH han trabajado para visibilizarlo. En abril 2023<sup>lxviii</sup>, se realizó un taller para proponer una política nacional que aborde este fenómeno más allá de su dimensión jurídica, desafiando estigmas y promoviendo derechos como vivienda y tierras comunitarias. En septiembre 2023, el Equipo Técnico Nacional de El Marco Integral Regional de Protección y Soluciones MIRPS, con ACNUR, organizó un taller para analizar conceptos, marcos normativos y desafíos en la recopilación de datos<sup>lxix</sup>. Legislativamente, en septiembre 2023, se presentó la "Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Interno"<sup>lxx</sup>, conocida en el Congreso en abril 2024, que busca: 1) reconocimiento oficial del desplazamiento interno, 2) formulación de políticas nacionales y territoriales para prevenirlo, y 3) creación de un registro único de personas desplazadas.

### DIFICULTADES Y MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACCESO

En el contexto de Guatemala, el acceso a las personas más vulnerables e impactadas por los riesgos planteados sigue siendo un desafío, tanto por cuestiones geográficas, la adaptación de los servicios al contexto étnico-lingüístico, la capacidad de cobertura, calidad y especialización; temas de seguridad por el control de grupos criminales en ciertas áreas, como por las barreras culturales, la prevalencia de normas sociales y género que siguen perpetuando la violencia contra las mujeres, y justifican una serie de prácticas nocivas que ponen en riesgo los derechos humanos de toda la población, especialmente aquellos en situación de mayores riesgos de protección, seguridad y violencia.

### DEFICIENCIAS CRÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y POBLACIÓN ALCANZADA

#### FINANCIAMIENTO DEL SECTOR DE PROTECCIÓN

■ Financiamiento Requerido (en Millones de USD) ■ Financiamiento Recibido (en Millones de USD)



Los requerimientos financieros anuales del sector fueron de 51.2 millones de dólares, de los cuales (al mes de octubre de 2024) solo se ha alcanzado a cubrir un 26.3% que equivale a 10.8 millones de dólares<sup>lxxi</sup>. Es necesario crear medios apropiados de protección legal como medida de protección al derecho a la vivienda y cuestiones de tierra, acceso a agua y saneamiento, salud y seguridad de las personas, entre otras. En alguna medida, el seguimiento de las condiciones de las personas desalojadas forzosamente lo brinda la PDH a través de su Protocolo para la Atención de Desalojos<sup>lxxii</sup>.

## RECOMENDACIONES

### RIESGO 1

#### Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario

- Continuar fortaleciendo las capacidades de los servicios de protección especializados, diferenciados, de calidad, descentralizados y móviles, particularmente para personas en movimientos mixtos, personas refugiadas y solicitantes de dicha condición, desplazadas forzosamente, personas retornadas con necesidades de protección y personas sobrevivientes de violencia basada en género, niños, niñas y adolescentes, personas indígenas, con discapacidad y LGBTQ+.
- Fortalecer la descentralización de los servicios esenciales para sobrevivientes de violencia, programación de prevención, protección y mitigación de riesgos en contexto de emergencia, con enfoque de derechos y libres de discriminación.
- Impulsar y apoyar los esfuerzos para cumplir con la Recomendación General 33 del Comité CEDAW para garantizar el derecho de acceso efectivo de las mujeres a la justicia, la reparación transformadora y el sistema de justicia que elijan, con debida diligencia y la protección de sus derechos contra todas las formas de discriminación.
- Continuar implementando de manera efectiva la Política Migratoria con los actores responsables y vinculados en cada uno de los ejes estratégicos.
- Seguir cumpliendo con las observaciones finales del Comité de Derechos del Niño emitida en su 96 período de sesiones, referente al séptimo informe periódico de Guatemala, especialmente a las “medidas especiales de protección” para niños y niñas solicitantes de asilo, refugiados y migrantes.
- Promover el establecimiento de sistemas de protección de la niñez en los ámbitos familiar, comunitario y municipal, asegurando la desconcentración de servicios de atención psicosocial al nivel municipal, accesibles y con pertinencia cultural.
- Seguir implementando proyectos de protección especializados, diferenciados, de calidad, particularmente para personas en movilidad humana y sobrevivientes de violencia de género.
- Promover espacios seguros y redes de apoyo a nivel comunitario como medidas de protección y mitigación de riesgos de violencia de género y contra las mujeres en situaciones de emergencia.

### RIESGO 2

#### Violencia basada en género

- Fortalecer la cobertura de los servicios esenciales para personas sobrevivientes de violencia basada en género, especialmente para población en situación de riesgo como refugiadas, migrantes, personas con discapacidad, personas LGBTQ+, atendiendo a la condición rural, étnica y geográfica.
- Reforzar los procesos institucionales (administrativos, logísticos y operacionales) para que estos sean rápidos y adaptados para responder a contextos de emergencia, especialmente en torno a los efectos adversos del cambio climático, violencia e inseguridad.
- Fortalecer los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) para la atención integral, segura, confidencial y gratuita a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en Guatemala.
- Fomentar la implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujeres (PLANOVI) 2020-2029, mediante la programación institucional para acciones de prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres, y otros marcos de políticas públicas y marcos legales.

- Asegurar la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual y la participación de las mujeres en la prevención, manejo y transformación de los conflictos y en la recuperación postconflicto, en línea con de la Recomendación General No. 30 del Comité CEDAW.
- Incorporar las acciones necesarias incluidas en la recomendación General No.37 de la CEDAW sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático.
- Priorizar la transversalidad y centralidad de la protección en las estrategias, planes de contingencia, respuestas y gestión de casos ante las violencias, desastres y cambio climático, así como asegurar la incorporación de acciones de prevención, mitigación de riesgos de VBG y protección de la niñez en los planes de preparación y respuesta intersectorial y en la estrategia de protección del EHP.
- Continuar con acciones de incidencia para el incremento de fondos para servicios de respuesta tanto humanitarios como estatales, que aseguren la gestión de casos de personas sobrevivientes de VBG, el apoyo psicosocial, los espacios seguros para mujeres y niñas, la atención en salud, principalmente el manejo clínico de la violencia sexual, las medidas de protección y la seguridad.
- Fortalecer y promover el trabajo de las redes y organizaciones locales y comunitarias que brindan servicios y acompañan a las mujeres, niñas, niños adolescentes, así como personas LGTBIQ+. Esta es una acción que puede contribuir a los esfuerzos de localización del sistema humanitario.

### RIESGO 3 Robo, extorsión, desalojo forzado o destrucción de bienes personales

- Continuar reforzando la capacidad de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial para procesar casos de manera rápida y eficaz, reduciendo la impunidad e implementando sistemas accesibles y confidenciales para denunciar delitos y abusos, especialmente para las víctimas de violencia de género y extorsión.
- Desarrollar un sistema de información, caracterización del fenómeno de desalojos forzosos para facilitar su abordaje y estrategia de respuesta integral y continuar mejorando las iniciativas para proteger a los pueblos indígenas contra los desalojos forzosos de sus territorios.
- Apoyar los esfuerzos de desarrollo de políticas públicas y rutas que prevengan, atiendan y reparen los derechos de las personas víctimas de desalojos y de la violencia, en particular que aquellas que se desplazan internamente por estas causas.
- Trabajar de manera coordinada con las organizaciones de base comunitaria y organizaciones indígenas para promover el desarrollo de políticas públicas en materia de vivienda, tierra y propiedad.
- Caracterizar y visibilizar los efectos de la violencia sobre los grupos más vulnerables, ya así generar evidencia para una agenda de incidencia.

### RIESGO 4 Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación y desplazamiento forzado

- Implementar una estrategia interinstitucional para la reducción de violencia y construcción de paz a nivel territorial.
- Caracterizar las zonas más impactadas por el desplazamiento y las restricciones a la movilidad.
- Abordar el fenómeno del desplazamiento forzado interno en Guatemala con miras a su reconocimiento oficial, a través de la determinación de las poblaciones afectadas, el desarrollo de sistemas de registro y la recopilación de mecanismos de protección y asistencia humanitaria, restablecimiento, así como la promoción de un marco jurídico específico.
- Diseñar un sistema de atención integral que proporcione servicios de salud, apoyo psicológico, asesoramiento legal, asistencia humanitaria y reasentamiento seguro a las personas desplazadas, procurando el acceso a vivienda, educación y empleo.

## Notas

---

- <sup>i</sup> La clasificación de riesgo de la plataforma INFORM, ubica a Guatemala como un país de riesgo alto y muy vulnerable. [Aquí](#).
- <sup>ii</sup> Banco Mundial. Guatemala panorama general. [Aquí](#)
- <sup>iii</sup> Banco Mundial. Guatemala panorama general. [Aquí](#)
- <sup>iv</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano Global 2023/2024 "Salir del estancamiento: reimaginar la cooperación en un mundo polarizado". [Aquí](#)
- <sup>v</sup> Banco Mundial. Índice de Gini – Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>vi</sup> Banco Mundial. Guatemala Panorama general. [Aquí](#)
- <sup>vii</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Análisis de Pobreza Multidimensional y Protección Social en Guatemala. 2024. [Aquí](#)
- <sup>viii</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2023. [Aquí](#)
- <sup>ix</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2023. [Aquí](#)
- <sup>x</sup> Tribunal Supremo Electoral. Acuerdo 1659-2023. [Aquí](#)
- <sup>xi</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Guatemala: Persistentes intentos de socavar el proceso democrático extremadamente preocupantes. [Aquí](#)
- <sup>xii</sup> República. Ellas son las siete mujeres del gabinete de Bernardo Arévalo y Karin Herrera. 11 de enero de 2024. [Aquí](#)
- <sup>xiii</sup> Diario La Hora. Arévalo enfocará sus primeros 100 días en economía, combatir la corrupción y delincuencia, 9 de noviembre de 2023. [Aquí](#)
- <sup>xiv</sup> Banco Mundial. Panorama del cambio climático, Resumen de País – Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>xv</sup> Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [Aquí](#)
- <sup>xvi</sup> Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-. Boletín Informativo No. 163-2024. Sistema CONRED Combate Incendios Activos en 8 Departamentos. [Aquí](#)
- <sup>xvii</sup> Emisoras Unidas. Más de 40 Mil Hectáreas de Bosque Perdidas por Incendios, 20 mayo, 2024. [Aquí](#)
- <sup>xviii</sup> Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. Perspectiva Climática Mensual, noviembre 2024. [Aquí](#)
- <sup>xix</sup> CGIAR – ACNUR. Soluciones Integradas para el Cambio Climático, la Seguridad y el Desplazamiento en Guatemala. 2024. [Aquí](#)
- <sup>xx</sup> Ayuda Guatemala ACNUR. Anuncio del gobierno de los Estados Unidos, junio 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxi</sup> Movilidad Segura. [Aquí](#)
- <sup>xxii</sup> IBC Human Mobility Dashboard. [Aquí](#)
- <sup>xxiii</sup> Boletines Estadísticos 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxiv</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Guatemala-Reporte sobre el Monitoreo de Flujos 11, abril 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxv</sup> Monitoreo de flujos en puntos fronterizos en Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>xxvi</sup> IBC on Human Mobility (IBC-HM) .
- <sup>xxvii</sup> Informe Anual de Labores IGM 2023. [Aquí](#)
- <sup>xxviii</sup> Guatemaltecos Retornados Vía Aérea Procedentes de Estados Unidos de América. Enero al 21 de junio 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxix</sup> Guatemaltecos Retornados Vía Terrestre Procedentes de México, enero al 22 de junio 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxx</sup> Guatemaltecos Retornados Vía Área Procedentes de México. Enero al 18 de junio 2024. [Aquí](#)
- <sup>xxxi</sup> Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN. Sistema de Registros Educativos. 2024.
- <sup>xxxii</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Aquí Invertir en la infancia. 2023. [Aquí](#)
- <sup>xxxiii</sup> Ministerio de Educación. Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los Estudios en los Niveles de Educación Preprimaria – Primaria y Media, en los Subistemas de Educación Escolar y Extraescolar, Acuerdo 1753-2019. [Aquí](#)
- <sup>xxxiv</sup> Organización Panamericana de la Salud. Perfil de País – Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>xxxv</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Invertir en la infancia. 2023. [Aquí](#)
- <sup>xxxvi</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos. Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los Derechos Humanos 2023. [Aquí](#)
- <sup>xxxvii</sup> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Desnutrición Aguda. [Aquí](#)
- <sup>xxxviii</sup> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Desnutrición Aguda. [Aquí](#)
- <sup>xxxix</sup> World Population Review. Countries by IQ - Average IQ by Country 2024. [Aquí](#)
- <sup>xl</sup> World Population Review. Countries by IQ - Average IQ by Country 2024. [Aquí](#)
- <sup>xli</sup> BBC News. Guatemala: por qué la mayor economía de Centroamérica tiene uno de los peores coeficientes intelectuales del mundo. [Aquí](#)
- <sup>xlii</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2023. [Aquí](#)
- <sup>xliiii</sup> El Fondo de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD). Análisis de Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>xliiii</sup> Observatorio Nacional de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Asociación Lambda. Registro de muertes violentas. [Aquí](#)
- <sup>xlv</sup> Proyecto Regional PNUD-Infosegura. Análisis de seguridad ciudadana en Guatemala 2023. Publicada en 2024. [Aquí](#)
- <sup>xlv</sup> Proyecto Regional PNUD-Infosegura. Análisis de seguridad ciudadana en Guatemala 2023. Publicada en 2024. [Aquí](#)
- <sup>xlv</sup> Coalición por la Seguridad Ciudadana. Índice de Denuncias de Delitos, enero 2024. [Aquí](#)
- <sup>xlviii</sup> Proyecto Regional PNUD-Infosegura. Análisis de seguridad ciudadana en Guatemala 2023. Publicada en 2024. [Aquí](#)
- <sup>xlix</sup> Proyecto Regional PNUD-Infosegura. Análisis de seguridad ciudadana en Guatemala 2023. Publicada en 2024. [Aquí](#)
- <sup>l</sup> Observatorio de Derechos de la Propiedad. Encuesta Virtual de Percepción Alta Incidencia de Extorsiones en Guatemala, Primer semestre 2024. [Aquí](#)
- <sup>li</sup> Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible - IEPADES. Boletín Extorsiones. febrero 2024. [Aquí](#)
- <sup>lii</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos. Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los Derechos Humanos 2023. [Aquí](#)
- <sup>liii</sup> Diario La Hora. Gobernación disuelve la Dipafront ante denuncias de corrupción. 13 de febrero 2024. [Aquí](#)
- <sup>liiii</sup> Diario de Centro América. Ejecutivo insta a entidades del Estado a posponer desalojos, 20 de junio 2024. [Aquí](#)
- <sup>liv</sup> División de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación. Protocolo de Desalojo. [Aquí](#)
- <sup>lv</sup> Desalojos en América Latina. [Aquí](#)
- <sup>lvii</sup> InSight Crime. Perfil de Guatemala. 18 enero 2024. [Aquí](#)
- <sup>lviii</sup> Suárez Gómez, Ramírez Cárdenas, Nieto López. Las fronteras invisibles en las comunas 16 y 70 de Medellín (2008-2013): poder, territorio y resistencia. [Aquí](#)
- <sup>lix</sup> Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023. [Aquí](#)
- <sup>lx</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos. Diagnóstico Sobre Desplazamiento Forzado Interno Desde el Análisis de Expedientes de la Procuraduría de los Derechos Humanos Periodo 2017-2018. [Aquí](#)
- <sup>lxi</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos. Contribución del Procurador de los Derechos de Guatemala sobre “el nexo entre los desplazamientos forzados y las formas contemporáneas de esclavitud” en ocasión del 48º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Marzo 2021. [Aquí](#)
- <sup>lxii</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No. 3: Personas en Situación de Desplazamiento. Párrafo 176. [Aquí](#)
- <sup>lxiii</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mensaje Conferencia de prensa, Visita in loco a Guatemala. 26 de julio de 2024. [Aquí](#)
- <sup>lxiv</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Conferencia de Prensa 30 de julio 2024. [Aquí](#)
- <sup>lxv</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mensaje Conferencia de prensa, Visita in loco a Guatemala. 26 de julio de 2024. [Aquí](#)
- <sup>lxvi</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Conferencia de Prensa 30 de julio 2024. [Aquí](#)
- <sup>lxvii</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2023. [Aquí](#)
- <sup>lxviii</sup> JOTAY. Taller política pública para atender al desplazamiento forzado en Guatemala. [Aquí](#)
- <sup>lxix</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. MINEX concluyó el taller "Aproximaciones al Desplazamiento Interno". Septiembre 2023. [Aquí](#)
- <sup>lxx</sup> Cristosal. Iniciativa de Ley de prevención y atención integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno de Guatemala, iniciativa de Ley No. 6292. [Aquí](#)
- <sup>lxxi</sup> Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Guatemala Plan de Respuesta Humanitaria 2024. [Aquí](#)
- <sup>lxxii</sup> Procuraduría de los Derechos Humanos. Protocolo para la Atención de Desalojos. [Aquí](#)

### Metodología

Se hizo un análisis de los indicadores y umbrales recomendados por el Clúster Global de Protección para ajustar la severidad a la metodología del Marco de Análisis Conjunto e Intersectorial (JIAF, por sus siglas en inglés). A raíz de este análisis, se seleccionaron cuatro riesgos recomendados por el Clúster Global de Protección que, en conjunto, permiten describir la situación de las áreas de responsabilidad del Clúster de Protección (protección de la niñez y violencia basada en género).

La información de los indicadores proviene de fuentes secundarias; principalmente, informes de instituciones del Estado guatemalteco, organismos de derechos humanos, Sistema de Naciones Unidas (SNU), ONGs y organizaciones de la sociedad civil. Los indicadores se organizaron en categorías y luego se agregaron en un indicador compuesto para obtener una medida única de severidad por municipio. La Población en Necesidad (PiN por sus siglas en inglés) de cada municipio, se calculó tomando como base el índice compuesto y los umbrales recomendados para Protección en el Módulo 2 del JIAF.

#### Para obtener más información, póngase en contacto con:

- Sector de protección: Ana Flor Cotzajoy Yoc - [cotzajoy@unhcr.org](mailto:cotzajoy@unhcr.org) y Zayda Gomez - [zayda.gomez@unwomen.org](mailto:zayda.gomez@unwomen.org)
- AoR de violencia de género: Yolanda Avila - [avila@unfpa.org](mailto:avila@unfpa.org) y Giulia Tramoni - [gtramoni@iom.int](mailto:gtramoni@iom.int)
- AoR de protección de la niñez: Justo Solorzano - [jsolorzano@unicef.org](mailto:jsolorzano@unicef.org)

